



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 14/06/2024 01:44:10 pm

Recibo No. 9402046, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08244H1PJH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION SEMBRADORES DE PAZ CALI
Sigla: FUSEMPAZ
Nit.: 900270227-7
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 10608-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 19 de febrero de 2009
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 69 # 1 OESTE - 49
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: contabilidadfusempazcali@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6023943056
Teléfono comercial 2: 3208434076
Teléfono comercial 3: 3183412003

Dirección para notificación judicial: KR 69 # 1 OESTE - 49
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: contabilidadfusempazcali@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6023943056
Teléfono para notificación 2: 3208434076
Teléfono para notificación 3: 3183412003

La persona jurídica FUNDACION SEMBRADORES DE PAZ CALI SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Fecha expedición: 14/06/2024 01:44:10 pm

Recibo No. 9402046, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08244H1PJH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 23 de enero de 2009 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de marzo de 2009 con el No. 438 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION DE NIÑOS Y NIÑAS SEMBRADORES DE PAZ. FUSEMPAZ

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 11 del 05 de junio de 2018 Asamblea De Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2018 con el No. 3014 del Libro I, cambio su nombre de FUNDACION DE NIÑOS Y NIÑAS SEMBRADORES DE PAZ. FUSEMPAZ. por el de FUNDACION SEMBRADORES DE PAZ CALI. Sigla: FUSEMPAZ

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Los objetivos generales de FUSEMPAZ son:

1. Implementar planes, programas, proyectos, acciones y estrategias de trabajo comunitario, incentivando, facilitando y promoviendo la participación de niños, niñas, jóvenes, mujeres y comunidad en general, en los diversos escenarios sociales, culturales y políticos tendientes a su promoción y bienestar personal y colectivo, la construcción de la paz, la defensa de la vida, de la naturaleza y de los derechos humanos presentes estatutos.
2. Aportar en la afirmación y proyección de la cultura y compromiso por la paz en Colombia.
3. Trabajar por la promoción y defensa de los derechos individuales y colectivos de la población colombiana.
4. Promover el bienestar social y la integración de las comunidades con quienes adelanta su trabajo popular e institucional.
5. Brindar formación de conciencia crítica y participación política de todas las personas y grupos poblacionales con quienes realiza y proyecta su trabajo comunitario.
6. Impulsar y apoyar procesos de evangelización orientados a un compromiso cristiano en la transformación de la sociedad, en colaboración con el trabajo social y la pastoral social que adelanta la arquidiócesis de Cali y la sociedad del divino salvador.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 14/06/2024 01:44:10 pm

Recibo No. 9402046, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08244H1PJH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Para la realización de estos objetivos se utilizaran los medios, mecanismos y recursos apropiados que desarrollen e interpreten los principios fundamentales inspirados por su fundador el padre Guillermo mesa Velázquez SDS, en el marco de la defensa de la vida, la cultura, la paz y demás derechos humanos individuales y colectivos.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El presidente es el representante legal de la fundación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El presidente de la junta Directiva, tiene las siguientes funciones: 1.Ejercer la representación legal de la fundación. En ausencia temporal del presidente, la presidencia será ejercida provisionalmente por quien designe unánimemente los demás miembros de la junta directiva; en ausencia definitivamente del presidente, la presidencia será ejercida por quien apruebe la asamblea general por el periodo de los demás miembros de la junta directiva, 2.Presidir las reuniones de la junta directiva; 3.Convocar a la junta directiva y a la asamblea general a sus reuniones ordinarias y extraordinarias; 4.Firmar las actas de las reuniones de la junta directiva y demás documentos que se requieran; 5.Proponer planes de trabajo para la junta directiva y planes de actividades para la fundación; 6.Autorizar con su firma y la del tesorero, los cheques y pagos de los gastos de la fundación; 7.Las demás que señale la asamblea general.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 015 del 12 de junio de 2021, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2021 con el No. 2273 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE	CARLOS ANDRES IMBACHI SILVA	C.C.94469067

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 018 del 03 de febrero de 2024, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2024 con el No. 1827 del Libro I

FUE (RON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

Fecha expedición: 14/06/2024 01:44:10 pm

Recibo No. 9402046, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08244H1PJH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARLOS ANDRES IMBACHI SILVA	C.C.94469067
HENRY MONTERO	C.C.1144038708
OSCAR IVAN GOMEZ USSA	C.C.1003418510
BLANCA YOLIMA PALADINES	C.C.66840608
AGREDO	
SARY KARINA OSORIO	C.C.1144091907
PALADINES	

SUPLENTES

EMILSEN PERAFAN CABRERA	C.C.38870513
LEYDI FRANCELY FLOREZ	C.C.67022258
CANIZALES	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 019 del 11 de marzo de 2024, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2024 con el No. 1774 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	GLORIA STELLA CORREA RIVILLAS	C.C.34514290 T.P.61668-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 5 del 22/03/2014 de Asamblea De Asociados	1553 de 16/06/2014 Libro I
ACT 11 del 05/06/2018 de Asamblea De Asociados	3014 de 23/08/2018 Libro I
ACT 014 del 27/02/2021 de Asamblea General	1784 de 18/05/2021 Libro I
ACT 017 del 25/02/2023 de Asamblea General	3487 de 27/12/2023 Libro I
ACT 018 del 03/02/2024 de Asamblea General	1773 de 14/05/2024 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en



Camara de Comercio de Cali
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
 ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO**
 Fecha expedición: 14/06/2024 01:44:10 pm

Recibo No. 9402046, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08244H1PJH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
 Actividad secundaria Código CIIU: 8899

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$34,366,116

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada

Fecha expedición: 14/06/2024 01:44:10 pm

Recibo No. 9402046, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08244H1PJH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



Ana M. Lengua B.